

**RESOLUCIÓN UNRN N° 232/ 09**  
Viedma, 25 de febrero de 2009

**VISTO**

La Ley 26.330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación de su Estatuto, las Resoluciones UNRN N° 24/08, 25/08 y 43/08 que determinan el dictado de las carreras de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Profesorado de Lengua y Literatura y Licenciatura en Letras respectivamente, de la Sede Andina, ciudad de San Carlos de Bariloche.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario designar docentes a cargo de las asignaturas de las carreras citadas.

Que la Lic. María Marcela Tomás, DNI 17.480.023, y cuenta con suficientes antecedentes académicos para desempeñarse como auxiliar de docencia en la asignatura Fundamentos de Antropología y áreas relacionadas.

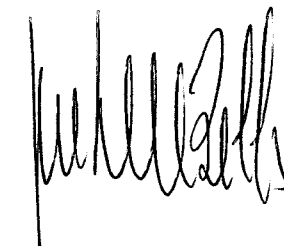
Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Designar a la Lic. María Marcela Tomás, DNI 17.480.023 como docente interino con la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Sede Andina, ciudad de San Carlos de Bariloche, a partir del 1 de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR ORGANIZADOR